

ESQUELA DE CONVOCATORIA
A SESIÓN N° 001-2023-SO/ASAMBLEA GENERAL

Lima, 05 de julio de 2023

De nuestra consideración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Código Civil Peruano y los estatutos APAS, y la solicitud verbal del Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez, Vicepresidente APAS con lo cual se cumple el 50% de los asociados vigentes habilitados, y con motivo de celebrar sesión ordinaria de asamblea general de la **Asociación Peruana de Agentes de Seguridad (APAS)**; Convocamos a todos los señores miembros:

- Presidente : Sr. Juan Alberto López Pacheco
- Vicepresidente : Sr. Charles Neyser Anticona Ramirez
- Secretario : Sr. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan
- Tesorero : Sr. Ellser Dayez Anticona Juarez

La sesión se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

1. Sesión : Ordinaria
2. Fecha : Domingo 30 de Julio de 2023.
3. Hora : 11:00 hrs.
4. Lugar : Sesión Virtual ([DU 100-2020](#) y [DU 146-2020](#))
Google Meet: (<https://meet.google.com/ydv-ieuz-tqk>)
5. Agenda :
 - a. *Día del vigilante peruano.*
 - b. *Gestión de jornada de 08 horas con la OIT*
 - c. *Difusión de afiliación gratuita*
 - d. *Inicio de la Escuela de Formación APAS*
 - e. *Presentación de propuestas de APAS para mejoras legislativas*

DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Constancia de quorum (formato)
2. [Reglamento de Afiliación de Asociados.](#)

OBSERVACIONES

1. Conforme al Art. 23 del Estatuto, para la validez de las reuniones de Asamblea General se requiere:
 - a. En primera convocatoria : Concurrencia de más de la mitad de asociados.
 - b. En segunda convocatoria : Presencia de cualquier número de asociados.
 - c. Acuerdos se adoptarán con : Voto favorable de más de la mitad de los asociados concurrentes.
2. Conforme al Art.24 del Estatuto, sólo los asociados hábiles conforme al Libro Registro de Asociados serán tomados en cuenta para la asistencia y votación en Asamblea General. Los Asociados pueden ser representados en la Asamblea General por otra persona. La representación se otorga por escritura pública. También se puede conferir por otro medio escrito y sólo con carácter especial para cada Asamblea.
3. Conforme al Art. 31 del Estatuto, para sesionar válidamente, el Consejo Directivo requerirá la asistencia de más de la mitad de sus miembros y adoptará acuerdos por la mayoría de los miembros asistentes.
4. Conforme al Art. 15 del Estatuto, se pierde la condición de Asociado por renuncia expresa, fallecimiento, separación definitiva, resolución o sentencia judicial firme de condena, dos faltas injustificadas a las sesiones válidamente convocadas para Asamblea General de Asociados.
5. Conforme al Art. 16 del Estatuto, entiéndase la condición de asociado hábil sobre quien no pesa ningún tipo de sanción o medida disciplinaria.

Atentamente.



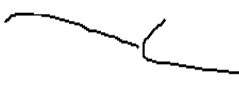
Juan Alberto López Pacheco
Presidente del Consejo Directivo APAS.

CONSTANCIA DE QUÓRUM

Yo, Dario Gregorio Carbonel Chapoñan.

- Identificado (a) con DNI n° : 25802233
- Con domicilio en : Mz R4, L3, Sector A3, Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec, Ventanilla, Callao.
- En calidad de : Secretario
- De la persona jurídica denominada : Asociación Peruana de Agentes de Seguridad
- Declaró lo siguiente :
 - A la fecha de la sesión de código : **001-2022-SO/AG**
 - Fecha : 30 de Julio de 2023.
 - Del (la) : Asamblea General
 - Asistieron : 04 miembros habilitados.

Miembros que concurrieron a la sesión:

RELACION DE MIEMBROS ASISTENTES					
N°	NOMBRES	APELLIDOS	CÓDIGO	HORA	FIRMA
1	Juan Alberto	López Pacheco	000001	11:01	
2	Charles Neyser	Anticona Ramirez	000002	11:01	
3	Dario Gregorio	Carbonel Chapoñan	000003	11:01	
4	Elliser Dayez	Antikona Juárez	000004	11:01	



Firma del Secretario APAS
Dario Gregorio Carbonel Chapoñan

ACTA DE SESIÓN N° 001-2023 ASAMBLEA GENERAL

Sesión de Asamblea General

Tipo de reunión : Ordinaria
Día de la reunión : Domingo 30 de Julio de 2023.
Hora de la reunión : 11:00 hrs.
Convocatoria : Primera
Lugar : Virtual (DU n° 100-2020)
Google Meet

Composición de la Asamblea

- Presidente : Juan Alberto López Pacheco
- Vicepresidente : Charles Neyser Anticona Ramirez
- Secretario : Eliser Dayez Anticona Juarez
- Tesorero : Diego Gregorio Carbonel Chapañan

Miembros asistentes

- Un total de 04, cantidad descrita en la constancia de Quórum.
- Invitados: Agentes de seguridad participantes simpatizantes de APAS.

Siendo las 11:00 horas del día indicado, se da comienzo la sesión de la Asamblea General de la Asociación Peruana de Agentes de Seguridad, para tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del día

1. **Presentaciones y recibimiento.**- El Sr. Neyser Anticona, Vicepresidente de APAS efectuó las coordinaciones y la integración de medios logísticos y tecnológicos necesarios para que los miembros de la junta directiva e invitados a la asamblea tengan acceso virtual a la reunión.
 - a. Iniciada la reunión, el Sr. Neyser Anticona explicó el entorno general respecto a los motivos de la asamblea convocada; definiendo su carácter formal y brindando detalles de la agenda.
 - b. El Sr. Juan López informó detalles respecto a las gestiones efectuadas de los puntos de la agenda.
2. **Lectura de documentos.** Se brindó información respecto a los aspectos legales sobre la legislación vigente para reuniones y actas de asambleas virtuales.
3. **Agenda:**
 - *Día del vigilante peruano.*
 - *Gestión de jornada de 08 horas con la OIT*
 - *Difusión de afiliación gratuita*
 - *Inicio de la Escuela de Formación APAS*
 - *Presentación de propuestas de APAS para mejoras legislativas*
4. **Exposiciones**
 - **Día del vigilante peruano.**
 - i. *El vice presidente de APAS, Sr. Neyser Anticona abordó el escenario actual y los avances en la estrategia de la asociación para modificar el día del vigilante peruano, que motivará a los miembros del sector para una consolidación más efectiva del agente de seguridad en el Perú.*
 - **Gestión de jornada de 08 horas con la OIT**
 - i. *El Sr. Juan López, presidente de la asociación informó de la carta generada a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) solicitando cambios en el concepto de "intermitencia" de los acuerdos C001 y C030.*
 - **Difusión de afiliación gratuita**
 - o *Se mencionó la necesidad de seguir difundiendo la afiliación a los líderes a nivel nacional mediante las redes sociales y disponer objetivos en cantidades concretas.*

- Escuela de formación APAS

En virtud de encontrarse aprobada la implementación de la ESCUELA DE FORMACIÓN APAS para el dictado de cursos, charlas y seminarios de acuerdo a lo dispuesto por la norma legal, en virtud de la autorización y formalidad con que cuenta la asociación efectuada en la asamblea general del año 2022, la escuela de formación iniciará la formación en modalidad presencial y/o virtual en materia de seguridad y certificación otorgada a nombre de la asociación. APAS se reserva el derecho de brindar formación gratuita para trabajadores y funcionarios del sector de seguridad, así como para interesados en la materia, del mismo modo el Presidente Ejecutivo autoriza la contratación de profesionales para el dictado y exposición de la formación obteniendo en este caso una participación o no sujeto al acuerdo con los profesionales contratados.

- Presentación de propuestas de APAS para mejoras legislativas

Se acordó efectuar la entrega de propuestas APAS a diversos organismos y asociaciones civiles con la finalidad de que promuevan mejoras legislativas para el sector. En este sentido el Sr. Juan López presentó al despacho del Congresista Roberto Chiabra la [Carta de solicitud de Modificación del Art.5, del DL 854 Ley de Jornada de trabajo, horario y sobretiempo](#), con la finalidad de desautorizar a las empresas de seguridad la oferta de servicios de vigilancia de jornadas laborales de doce horas.

5. Requerimientos y preguntas

a. Ninguna.

6. Conclusiones

- *En el desarrollo de la asamblea, el Sr. Neyser Anticona, dió lectura de las personas que participaron integrándose a la asamblea virtual, los mismos que generaron intervenciones diversas como consultas, aliento e intención de integrarse como afiliados; lo que indica un escenario interesante de inicio de operaciones inmediatamente después de la presente asamblea.*
- *En general las intervenciones de los asociados e invitados fueron de iniciar actividades de gestión a nivel nacional en pro de intereses del profesional trabajador del sector, así como otros en materia de salud, laboral y trabajo; por lo que es relevante considerar la asignación de funciones a los afiliados líderes para el inicio de su gestión en cada una de sus zonas de acción.*

7. Acuerdos y registro de acuerdos

a. Los mencionados en cada uno de los puntos tratados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario/a y firmo la presente con el V° B° del Presidente.



EL SECRETARIO

Fdo. Dario Gregorio Carbonel Chapoñan



V° B° EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Alberto López Pacheco

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Juan Alberto López Pacheco

- Identificado (a) con DNI n° : 06665699
- Con domicilio en : Calle Colina 238 "B", Barranco, Lima.
- En calidad de : Presidente
- De la persona jurídica denominada : Asociación Peruana de Agentes de Seguridad
- Con Partida Registral n° : 14535811
- Declaro lo siguiente :
 - A la fecha de la sesión de código : **001-2023-SO/AG**
 - Fecha : 30 de Julio de 2023.
 - Del (la) : Asamblea General
 - Asistieron : 04 miembros habilitados.

Declaro bajo juramento que la asistencia del Consejo Directivo a la sesión virtual convocada para asamblea general ordinaria n° **001-2023-SO/AG** de fecha 30 de Julio de 2023, fue la siguiente:

Asistencia de miembros del Consejo Directivo

- Presidente : Juan Alberto López Pacheco
- Vicepresidente : Charles Neyser Anticona Ramirez
- Secretario : Diego Gregorio Carbonel Chapoñan
- Tesorero : Eliser Dayez Anticona Juarez



EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Alberto López Pacheco